

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	PROVISIÓN Y TALLADO DE PIEZAS LÍTICAS
UNIDAD:	Pza
CODIGO:	GM-O-ARC-004



1. DESCRIPCION

Este ítem se refiere a la provisión y talla de piezas líticas en reemplazo de las que se encuentren irreversiblemente dañadas y que deben ser reemplazadas por piezas nuevas de las mismas características y las mismas dimensiones de acuerdo a las dimensiones requeridas de acuerdo a lo especificado en los planos de construcción, formulario de presentación de propuestas y/o instrucciones del Supervisor de Obra

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

Lista de Materiales

PIEDRA ARENISCA ROJA O BLANCA 0.6 X 0.3 X 0.4 m

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y /o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la presente especificación y que resultasen necesarios durante el período de ejecución de los trabajos correrán por cuenta del proveedor del servicio a fin que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Para las características de las piedra arenisca roja o blanca sera de las dimenciones 0.60X0.30X0.4 m, ver el informe petrográfico mismo que será provisto por el supervisor.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

El supervisor realizará un informe técnico donde detalle las piezas a ser cambiadas (cantidad y medidas) y presentara a la Dirección de Patrimonio para su aprobación, toda vez aprobado el informe el supervisor procederá a instruir al contratista el inicio de la actividad.

Por ningún motivo el contratista podrá decidir unilateralmente la talla de piezas no autorizadas por lo que el proyecto no reconocerá pagos por trabajos no autorizados. El contratista presentará un informe petrográfico de una pieza extraída de la cantera de donde se pretende proveer para el tallado de las piezas, el supervisor debe aprobar el informe y autorizar el inicio de la actividad.

Tallar las piezas con fidelidad a la plantilla o medidas sacada del sitio.

La talla debe ser realizada a escuadra y la superficie vista tener un acabado fino con un suave martillado, debiendo obtener una referencia del sector de la portada que conserva aún los acabados originales.

Una vez concluida con el tallado se trasladara a la obra para su colocado en el muro, designado por el supervisor de obra.

4. MEDICIÓN

La provisión y tallado de bloques se medirá por Pieza (Pza) tomando en cuenta solamente la pieza trabajada, remplazada y aprobado por el supervisor de obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.